

## **BASES DEL CONCURSO DE ADORNOS PARA ÁRBOL DE NAVIDAD "BELLA NAVIDAD"**

### **1. Ámbito del concurso**

El objeto del concurso es fomentar las relaciones entre las personas usuarias y auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio, con el fin de desarrollar una actividad que enriquezca los lazos entre personas a través de la elaboración de un arte tradicional.

### **2. ¿Quién puede participar?**

Podrán concurrir a este concurso todas y cada una de las personas usuarias del servicio de Ayuda en Domicilio y lo harán de manera conjunta con una persona Auxiliar, trabajadora del propio servicio. Se concursará de manera conjunta haciendo entrega de **una única propuesta**.

### **3. ¿Cuál es el tema del concurso?**

Por su definición, este concurso tiene como contenido principal la navidad. Están permitidas cualquier tipo de referencias a la misma, así como al propio servicio de Ayuda a Domicilio o a la ciudad de Chiclana de la Frontera.

### **4. Requerimientos**

#### **4.1. Plazo de presentación**

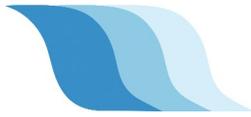
El plazo para la presentación de las obras realizadas finalizará el día **30 de Noviembre de 2024**.

#### **4.2. Formato de presentación**

Los participantes podrán entregar una única propuesta, elaborada siempre de manera conjunta entre persona usuaria y auxiliar. Se podrá utilizar cualquier técnica artística, teniendo en cuenta que **el adorno presentado debe tener un tamaño y manera de colgar apropiados a su fin, adornar un árbol de navidad**. Los trabajos se presentarán titulados con un pseudónimo identificativo de las personas autoras. Durante la entrega, en un sobre cerrado se indicará la siguiente información: - pseudónimo, nombre y apellidos tanto de la persona usuaria como de la persona auxiliar -. (se contará con la ayuda del personal de Ayuda a Domicilio para este trámite).

#### **4.3. Lugar de entrega de la información:**

La propuesta conjunta se deberá presentar en la sede de EMSISA, Servicio de Ayuda a Domicilio.



## 5. Ganador

Entre todos los adornos recibidos, un jurado, compuesto por dos personas técnicas de EMSISA y una persona responsable del Servicio de Ayuda a Domicilio, elegirá el adorno ganador, así como un segundo adorno que actuará como reserva. Se valorarán la técnica, la innovación, la composición, la estética y la creatividad de las propuestas presentadas. El fallo del jurado tendrá lugar el día 2 de Diciembre de 2024.

## 6. Premios del concurso:

Las personas responsables del adorno ganador, tanto persona usuaria como auxiliar, recibirán un premio, aún por determinar.

## 7. Notificación de los ganadores

En el plazo máximo de 2 días desde el fallo del Jurado, el Servicio de Ayuda a Domicilio se pondrá en contacto con las personas participantes, responsables del adorno ganador seleccionado por el Jurado para comunicarles el premio por medio del teléfono o correo electrónico. La decisión del jurado también se hará pública en la página web de EMSISA. En el supuesto de que no fuera posible contactar con las personas ganadoras, por medio del número de teléfono o correo electrónico facilitado o no fuera aceptado el premio, se contactará con las participantes que ocupen el puesto inmediatamente posterior en la lista de reservas, quienes deberán reunir los requisitos de participación en las mismas condiciones que la persona ganadora. EMSISA se reserva el derecho a modificar la obra premiada, en caso de tener dificultades para su disposición en el árbol y a incluir logotipos o textos inicialmente no presentes en ella.

## 8. Observaciones

### 8.1. Aceptación de las bases del concurso

La participación en este concurso supone la aceptación completa de las bases del mismo; los supuestos que se puedan producir y no estén contempladas por la organización en las bases del concurso, quedarán a la libre interpretación de dichas personas organizadoras.

### 8.2. Protección de datos y renuncia a los derechos de autor

EMSISA Empresa Municipal, S.A. adquirirá la propiedad de todos los trabajos presentados y tendrá derecho al uso de los mismos como material de difusión, haciendo siempre mención al los autores/as de la obra por medio de su nombre y apellidos. La aceptación de estas bases conlleva la autorización para la utilización gratuita del adorno, o de una reproducción fotográfica del mismo, en los medios de comunicación habituales. Los datos facilitados serán utilizados con el sólo propósito de contactar con las personas ganadoras y entregarles los premios obtenidos, quedando sujetos al régimen de protección y derechos establecidos en la LO 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.